



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA NÚMERO: AGCP/04/16

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN PERMANENTE DEL COPLADEM 2016.

Siendo las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón Guadalupe Victoria, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Puerta 252, ubicado en la calle Lerdo Poniente 300, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, los ciudadanos Mtro. Apolinar Mena Vargas, Suplente del Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, Mtro. Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico, Mgd. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Armando Salvador García Díaz, Representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Raúl Díaz Rodríguez, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dip. Jesús Pablo Peralta García, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. María Fernanda Rivera Sánchez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. Marco Antonio Ramírez Ramírez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Maestro Iren Castillo Saldaña, representante del Coordinador General de la Asamblea General Del COPLADEM, Mtro. Hugo Ayala Ramos, representante del Subsecretario de Planeación y Gasto Público, C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, Lic. María Guadalupe Díaz Reyes, representante del Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Edgar Omar Vilchis Tapia, representante del Secretario de Educación y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Néstor Daniel Saldaña Garzón, representante del Presidente Municipal de Chicoloapan y representante de los Municipios ante la Asamblea General del COPLADEM, Lic. Erik Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro SCT Estado de México y Coordinador de los Delegados Federales en el Estado de México, Lic. Heblem Pacheco Quintana, representante de los Subcomités y Grupos de Trabajo y Lic. Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2016 en términos de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 31 y 32 del Reglamento de la referida Ley.

Expuesto lo anterior, el Maestro Apolinar Mena Vargas, suplente del Presidente de la Asamblea, solicitó al Secretario Técnico informara si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión; por lo que el Secretario Técnico Maestro Miguel Ramiro González, informó al suplente del Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia colocado a la entrada de este Salón, se cuenta con la presencia suficiente de integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 4ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del presente año; declarando formalmente iniciados los trabajos de la Sesión; acto continuo, se cedió el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, para desahogar el orden del día y al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión, fue enviada previamente, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I. En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2016**, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.



Punto Número II. Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

I.	Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
II.	Lectura y aprobación del orden del día.
III.	Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
IV.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016. b) Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio del 2016. c) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar la evaluación a los Programas de Desarrollo Regional en los 20 Gabinetes Regionales. d) Ratificación del acuerdo número CPD/AGC/CP/004-001/15, de fecha 27 de agosto de 2015 y presentación del dictamen a que hace referencia el último párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
V.	Asuntos en cartera: a) Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por unanimidad.

Punto Número III. Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo al **Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016** de este Organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encontraba disponible para su consulta en la página electrónica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; por lo que la dispensa de la lectura del Acta fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Asamblea.

Punto Número IV. Continuando con el desahogo del punto número IV referente a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**, inciso a) del orden del día y en cumplimiento al numeral 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, el suplente del Presidente de la Asamblea, Maestro Apolinar Mena Vargas, cedió el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de que rindiera el Informe de actividades correspondiente a los meses de junio y julio del 2016, procediendo a la lectura del:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



117

a) *Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016.*

Convenios de Coordinación y Asesoría Técnica con los Ayuntamientos.

Este convenio tiene como objeto, instrumentar diversas acciones como: la profesionalización del servicio público, el empleo de plataformas tecnológicas para la sistematización de procesos de planeación, y el control de la ejecución de los planes de desarrollo municipal, así como el soporte técnico, y el intercambio de información.

Con la suscripción de este instrumento que fue acordado mediante acuerdo número CPD/AGC/CP/003-004/16, de fecha 30 de junio de 2016, se formalizó la operación por parte de los municipios, el uso de la Plataforma Tecnológica, diseñada para apoyar la instalación seguimiento, cumplimiento y evaluación del COPLADEMUN, así como de los compromisos, acciones y proyectos estratégicos definidos en sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal.

Derivado de la autorización para la suscripción del Convenio de Coordinación con los 125 Municipios del Estado de México, para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través del Apoyo Tecnológico y Metodológico. Se presenta el cuadro de avance de esta actividad, al cual refleja que el 97% de los ayuntamientos del Estado de México han convenido con el COPLADEM este instrumento; en tanto que sólo están pendientes los municipios de Huixquilucan, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.



Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

Cuadro de avance

Realizados a la fecha	122
Pendientes	3
Total	125

Ayuntamientos faltantes Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Naucalpan

